

¿Qué es =GenEx?

El Programa por la Igualdad de Género de la Facultad

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- **Visibilizar, sensibilizar y concientizar** en torno a cualquier tipo de discriminación, maltrato, hostigamiento y acoso ejercido por cuestiones de género y/u orientación sexual.
- Recibir consultas y denuncias e **intervenir** ante las situaciones que así lo requieran en el marco del “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual.”
- Colaborar con las diferentes áreas de la Facultad en pos de promover el reconocimiento efectivo de la perspectiva de género en las políticas y prácticas institucionales: **desnaturalizar, desarmar y reparar las lógicas y prácticas sexistas y sus efectos en el ámbito de la universidad.**

CONTACTOS FCEN: <https://exactas.uba.ar/genex/>
genex@de.fcen.uba.ar

Protocolo UBA

Res. (CS) N° 1918/19.

OBJETIVO

Prevenir e intervenir ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual.

Rige para todas las relaciones laborales y/o educativas e involucra a funcionarios/as, docentes, nodocentes, estudiantes, personal académico temporario o visitante, terceros que presten servicios.

¿QUÉ COMPRENDE?

Discriminación y violencia en razón del género, identidad de género, orientación sexual y/o expresión de género, es decir, acciones o comportamientos que tienen por objeto o por resultado, excluir, restringir, limitar, degradar, ofender o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

¿DÓNDE?

- En el emplazamiento físico de la Universidad.
- Fuera del espacio físico de la Universidad: a través de medios virtuales, telefónicos, etc.

¿Cómo se manifiesta la violencia o discriminación de género?

ACOSO SEXUAL

todo comentario o conducta con connotación sexual que implique hostigamiento, acoso, que tenga por fin inducir a otra persona a acceder a requerimientos sexuales no deseados o no consentidos.

HECHOS CON CONNOTACIÓN SEXISTA

toda conducta, acción, comentario cuyo contenido discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género, identidad de género, orientación sexual, que provoque daño, sufrimiento, miedo, afecte la vida, la libertad, la dignidad, la integridad psicológica o la seguridad personal.

HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL

toda conducta que implique vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la persona de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual, a través de engaño, amenaza, coerción, uso de la fuerza o cualquiera otra forma de intimidación.

Esto también puede ocurrir en entornos digitales

¿De qué formas puede presentarse la violencia de género en línea?



ACOSO



HOSTIGAMIENTO



DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE CONTENIDO ÍNTIMO



EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS



DISCURSOS DE ODIO



EXTORSIÓN



MONITOREO Y CONTROL



PARA BUSCAR AYUDA

=GenEx - Programa por la Igualdad de Género de FCEN-UBA

- genex@de.fcen.uba.ar

Centro de Ciberseguridad (BA-CSirt) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Teléfono: 4323-9362 de 9 a 17hs.
- ciberseguridad@ba-csirt.gob.ar

Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la Nación

- Teléfono: 5297-8100 int. 8203/8244/8247 de 9 a 18hs.
- Av. Cabildo 3067, 4to piso, CABA.

Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) del Ministerio Público Fiscal de la Nación

- Teléfono: 5071-0040 / 0041
- Sarmiento 663, 6° Piso, CABA.

Abordajes SocioEducativos

El Programa Abordajes Socioeducativos (ASE-FCEN) fue creado por Resolución CD 1379 , el **26 de agosto de 2022**, en la órbita de la **Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros**.

Desde una perspectiva sociocomunitaria, integral e interdisciplinaria, se propone dos grandes objetivos:

- * Desnaturalizar y visibilizar las diversas formas de violencias en el ámbito de la FCEN.
- * Brindar un espacio de asesoramiento y acompañamiento ante situaciones de violencias, conflictos y/o problemáticas vinculadas con la Salud Mental, que afectan a las personas de la comunidad en el ámbito educativo, laboral y en las experiencias sociales y cotidianas dentro de la Institución.

Para contactar al Programa ASE: abordajes.se@de.fcen.uba.ar

FCEN SIN BARRERAS

El Programa FCEN SIN BARRERAS de la Facultad fue creado el **31 de agosto de 2022** en la Órbita de la **Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros** (RESCD 2022-1507-E-UBA-DMESA#FCEN)

El programa se armó para dar cuerpo a los imperativos previstos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, desde una perspectiva social, se propone:

- * Trabajar por la Accesibilidad con base en el Diseño Universal.
- * Acompañar para la aplicación de Ajustes Razonables.
- * Sensibilizar para minimizar las barreras actitudinales.
- * Asesorar ante consultas individuales.

Para contactar a FCEN Sin Barreras: sinbarreras@de.fcen.uba.ar

En el DF

GenEx:

Laura Morales: Imorales@df.uba.ar

Azul Brigante: azulmariabrigante@gmail.com

FCEN sin Barreras:

Julia Bertero: juliabertero@gmail.com

Eduardo Luzzi: eluzzi@df.uba.ar

ABORDAJES SE:

Marcelo Otero: mjotero@df.uba.ar

Muriel Bonetto: muriel.bonetto@gmail.com